AÑO XI — VIERNES 16 DE ABRIL DE 1909 — NÚM. 3.305

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32
Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

Los que debieran ganar las elecciones

El Censo electoral, hoy vigente, arroja un total de

4.480 064

electores para toda España, de los cuales, clasificados profesionalmente, corresponden á las clases agrícolas y ganaderas el número de

3.333.865

siendo los

1.146.199

restantes incluídos, como pertenecientes á variadas indnstrias, artes y oficios: es decir, que de cada 100 electores 74 ejercen profesiones agrícolas en la Península.

En la provincia de Segovia esta proporción es la siguiente:

Número de electores en toda la provincia

38 844

de los cuales, clasificados profesionalmente, corresponden á las clases agrícolas y ganaderas el número de

31 931

siendo los

6 913

restantes incluídos como pertenecientes á varias industrias, artes y oficios.

Resulta, pues, que de cada 100 electores 82 ejercen profesiones agrícolas.

En el distrito electoral de Cuéllar, para Diputados á Cortes resultan 88 por 100 agricultores contra 12 por 100 de otras profesiones.

En el distrito de Riaza 89 por 100 agricultores por 11 de otras profesiones.

En el distrito de Santa María de Nieva 80 contra 20 y

En el de Segovia 72 contra 28.

Unidos para las elecciones todos los agricultores, constituirían una fuerza invencible y municipios, diputaciones provinciales y Cortes, abundarían de genuinos representantes de la agricultura, en vez de contarse algunos *trigueros* que nada tienen que ver con los labradores de los que son sus naturales enemigos y explotadores.

Una dolorosa consecuencia se deduce de las cifras que hemos apuntado.

Esta.

La falta de unión entre agricultores y ganaderos autoriza á decir:

El mal que aqueja á la agricultura, principalmente en Andalucía, y el abandono oficial en que vive, *á ella misma se lo debe*.

Si constituyendo la mayoría del Censo electoral no se impone, no tiene derecho á quejarse.

Las carreteras y el Automovilismo

Se ha dirigido una carta á los presidentes de las Camaras de comercio por el Director de la Revista «El Automovilismo Ilustrado, en la que se encarece la necesidad de proceder al arreglo de las carreteras españolas.

El documento dice así:

«Señor presidente de la Cámara de Comercio.

Distinguido señor: Los millones de francos que el turismo proporciona anualmente á Francia, Italia, Suiza y otros paises de Europa son incalculables, y causa pena el considerar que existiendo en algunas regiones españolas sorprendentes panoramas y admirables y pintorescos paisajes; que poseyendo algunas ciudades monumentos históricos sin rival, desde el afiligranado mudéjar puro hasta el severo y sólido estilo del reinado de Carlos III, y que conservando en mil archivos valiosos documentos, testimonio fehaciente de sus pasadas grandezas, no haya un turista extranjero que se atreva á traspasar las fronteras.

Y no es porque el curioso turista desconozca la existencia de los tesoros artísticos é históricos que encierra nuestra Patria, sino porque nuestras carreteras no están dispuestas para permitir el viaje en los modernos vehículos, en los carruajes de moda, en esos coches que están libres de la reglamentación del tren: el automóvil.

Testigos son las naciones citadas de lo que el turismo contribuye á la prosperidad del comercio. Pues bien: lo que en aquéllas sucede, puede extenderse con tanta ó mayor razon á España; pero es necesario que pongamos de nuestra parte la primera materia; esto es: buenas carreteras.

Al comercio en primer término interesa el fomento del turismo, y en tal concepto tenemos el honor de dirigirnos á la Cámara de su digna presidencia, solicitando su apoyo valiosimo para pedir á las Cortes la concesión de los créditos necesarios para la apertura de nuevas carreras y la mejor conservación de las existentes.

Confiando en que ha de acoger usted con cariño nuestra patriótica proposición, tenemos el honor de ofrecernos de usted atentos seguros servidores, qué besan su mano.—Por la redacción, el director-propietario, Pablo de Barnola.»

Con efecto, si las carreteras de España estubieran debidamente arregladas, ya hubiera desaparecido la mala fama de que gozan en el extranjero, y el automovilismo y el turismo recibirían un gran impulso, trayendo á España y á su industria, al igual que á otras naciones, una considerable fuente de riqueza.

¿Se vá Caruso?

Nueva York.—En el vapor «Mauritania» ha embarcado para Europa el célebre tenor Caruso.

La despedida ha sido afectuosa y conmovedora, pues el eminente artista abandona los Estados Unidos enfermo.

Según parece, ha sido atacado de una afonía en las cuerdas vocales, y es seguro que no podrá cantar mas.

La noticia ha causado en esta población inmensa emoción, pues desde hace años venía siendo Caruso el ídolo del público.

Por su hotel han desfilado centenares de personas, que querían asegurarse de la verdad de la noticia.

Los «reporters» han interrogado al célebre tenor, el cual les ha confirmado la triste nueva.

A pesar de todo ello, no falta quién cree que se trata de un colosal reclamo, y que no pasará mucho tiempo sin que sea lanzada al mundo la noticia de que Caruso puede volver á cantar.

Se dirige á Italia, donde espera encontrar alivio á sus dolencias.

Resolución de la Junta del Censo

La Junta central del Censo se ha reunido en el Congreso para continuar el estudio de la consulta relativa á la forma de efectuarse la elección en los pueblos cuyo número de electores no exceda de 501.

La reunión de la Junta terminó resolviendo en lo que se refiere á los pueblos menores de 500 electores que no haya más que una sección electoral, y que puedan todos tomar parte en la elección.

EL PLIEGUE DEL PANTALON

Menester fuera hallarse desprovisto no tan sólo de magnificencia, sinó hasta ser ajeno al cuidado de la correcciones más elementales, para tener la osadía de mostrarse en público con un pantalón, al que no dividiese en toda su altura un insachable pliegue muy acentuado.

Dicha arruga, en otra época, nada tenía de «smart» ni mucho menos; por el contrario, era indicio de una elegancia adquirida en un establecimiento de ropas hechas.

Un periódico inglés de Sastrería refiere el caso que hizo obligatorio el pliegue en cuestión.

El actual rey Edurdo VII, siendo todavía príncipe de Gales, dirijíase una vez á la carretera de Godwood, vestido de levita negra y pantalón claro; había dado un paseo á pie, y subía al carruaje, cuando un movimiento en falso le echó encima del guardalodos y le produjo una mancha.

No era ya tiempo de volverse al palacio.

El príncipe dijo dos palabras al cochero, el cual detuvo los caballos y paró el coche delante de los suntuosos escaparates de un bazar de novedades.

Apeóse el príncipe y eclipsóse un momento, tras el cual reapareció con un soberbio pantalón de 23,50 francos cada una de cuyas piernas surcaba de arriba abajo el tradicional pliegue de las ropas hechas.

En el «turf» fué sumamente notada, comentada y medidada aquella innovación atrevida. Al día siguiente, en Londres, tenía su «oliegue» todo el mundo. El mismo príncipe de Gales concluyó por adoptarla.

REGLAS ELECTORALES

LAS MESAS

De real orden de Gobernación se comunica á los gobernadores que se da fuerza legal á las reglas consignadas en este dictámen de la Junta Central del Censo:

1.ª Todas las Juntas municipales del Censo cuidarán de comunicar inmediatamente, y por escrito, sus nombramientos á los designados, caso de que ya no lo hubieran hecho.

2.ª Los presidentes designados y sus suplentes que no acepten la designación, lo comunicarán por escrito á la respectiva Junta Municipal dentro de los cinco dias siguientes á la fecha de la designación, ó tres, cuando entre ésta y la señalada para la elección medié un plazo mayor de quince días. Para los adjuntos y sus suplentes será siempre de tres dias el plazo, dentro del cual han de comunicar por escrito la no aceptación.

En todos estos casos, y si dentro de los plazos marcados no se hubiere comunicado la no aceptación de los cargos, se entenderán éstos aceptados, quedando por tanto los designados sujetos á la responsabilidad que establece el articulo 62 de la ley electoral.

En la ocasión presente, y convocadas ya las elecciones municipales para el día 2 de mayo próximo, todos los plazos señalados de esta regla se entenderán reducidos al de cuarenta y ocho horas, contadas desde la publicación de la misma en la «Gaceta de Madrid» y en los «Boletines oficiales» de las provincias.

3.ª No debiendo estimarse que produce vacante la no aceptación del cargo, en la forma que queda definida, se considerará como no hecha la designación de los que no le hubieren aceptado y las Juntas municipales del Censo volverán á realizarla inmediatamente por el mismo procedimiento establecido en los artículos 36 y 37 de la ley y en la circular de la Junta Central, de 2 de Marzo del corriente año; pero sin proceder en sentido inverso al seguido en las anteriores consignaciones, y sin más variación que la de prescindir del nombre del elector que no hubiere aceptado, y tomar de la lista en que éste figurase, el de aquél que siga según el orden alfabético; designando para presidentes, adjuntos y suplentes á los que les corresponda serlo por razón de la mayor edad, de entre los nueve, ó de entre los que resulten.

4.ª Habiendo de constituirse el día fijado para la votación las Juntas municipales del Censo, á los efectos del articulo 62 de la ley, una hora antes, por lo menos, de la que el 38 señala para la constitución de las Mesas electorales, continuarán aquéllas en sesión todo el tiempo necesario para recibir las comunicaciones en que los presidentes, adjuntos ó suplentes, pongan en su conocimiento las causas legítimas que les impida concurrir á desempeñar sus cargos; debiendo una vez recibidas, hacer en el acto, y por el procedimiento legal, señalado en la regla anterior nuevos nombramientos en sustitución de los que no hayan podido concurrir y comunicándolos sin demora y por el medio más rápido posible, á fin de que la votación que habrá tenido que ser diferida donde no concurriesen los individuos necesarios para constituir la Mesa, pueda verificarse en la fecha más próxima, que se designará y comunicará á la Junta correspondiente en la forma prevenida en la forma prevenida en el articulo 40 de la ley.

5.ª La sesión que para la proclamación de candidatos han de celebrar las Juntas provinciales ó municipales del Censo, según los casos, el domingo anterior al señalado para la elección, y que con arreglo al párrafo segundo del articulo 26 de la ley, ha de comenzar á las ocho de la mañana será de cuatro horas por lo menos, si durante ellas hubiese tiempo suficiente para cumplir los tramites señalados en dicho artículo y los siguientes, debiendo, en caso contrario, continuar indefinidamente y sin interrupción hasta que queden cumplidos dichos trámites.

Un crimen salvaje

Ceuta.—Un moro llamado Mar se presentó en casa de su hermana, casada con Mohamed Dei, acomodado labrador de Tetuán, y, engañándola, le dijo que había sido enviado por Mohamed en busca de 250 duros que necesitaba para un negocio.

La mujer, desconfiando de su hermano, le hizo acompañar por un hijo suyo, á quien confió la cantidad pedida.

En el camino, junto á Castillejos, el moro mató barbaramente al niño aplastándole la cabeza y mutilándole

Realizado su repugnante crimen, se dió á la fuga con el dinero que llevaba la infeliz criatura.

EL AMOR Y EL INTERÉS.

Sentía envidia y pesar
una niña que veía
que su abuela se ponía
en la garganta un collar.
—«¡Necia!—la abuela esclamó.
¿Por qué me envidias así?
Este collar irá á tí
Después que me muera yo».
Más la niña que aún no vela
con la afición la codicia,
la preguntó sin malicia:
—«Y ¿morirás pronto abuela?»

Ramon de Campoamor

La adjudicación de la Escuadra

La *Gaceta* publica la Real orden adjudicando á la casa Vickers la construcción de la futura escuadra.

En la Real orden se dice que:

«Vistos los informes emitidos sobre dichas proposiciones por el Estado Mayor Central de la Armada, las Jefaturas de Construcciones Navales y de Artillería, la Intendencia general, la Asesoría General del Ministerio y la Junta Superior de la Armada.

Visto el informe y propuesta del ministro de Marina al Consejo de Ministros, y declarando que ésta es la única proposición que está dentro de las bases de 21 de Abril de 1908 publicadas para el Concurso es la presentada por la Sociedad Española de Construcción Naval, susceptible de mejora, á juicio del Consejo, introduciendo en ella modificaciones que, en su mayor parte, han sido propuestas por el ministro de Marina, de acuerdo, á su vez, en la mayoría de las mismas, con el informe de la Junta Superior de la Armada;

Vista la Real orden de 4 de Febrero del corriente año que invita á la Sociedad Española de Construcción Naval á que manifieste, dentro del plavo de cinco cias, su conformidad con las modificaciones y estipulaciones que el consejo estimó necesarias, salvo demostracion que en contrario pudiera hacer la Sociedad, dentro del mismo plazo, sobre alguna ó algunas de ellas.

Vista la contestación dada por la Sociedad Española de Construcción Naval en 20 de marzo último;

Visto el informe de la Junta Superior de la Armada respecto de las soluciones ofrecidas por dicha Sociedad en la citada comunicación;

Visto el informe y propuesta al Consejo de Ministros del ministro de Marina, conforme con la opinión de la Junta Superior de la Armada.

Su Magestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido resolver se adjudiquen las obras sacados á Concurso por Real decreto de 21 de Abril de 1908 á la Sociedad Española de Construcción Naval, con arreglo á las bases generales del Concurso y á la proposición presentada por la Sociedad en 21 de Agosto del citado año en cuanto no resulte modificada por las clausuras de la Real orden de 4 de Febrero del corriente año, aceptadas por dicha Sociedad en su comunicación de 20 de Marzo último, y por las disposiciones siguientes.

Grupo I.—Ferrol

Acorazados.—Se aprueba el proyecto de acorazado presentado por la Sociedad Española de Construcción Naval con su comunicación de 20 de Marzo último, y se acepta la disposición de calderas tipo Yarrow para los tres buques. La Sociedad presentará en un plazo de dos meses, á contar de la firma del contrato el proyecto para su fabricación en El Ferrol, y entonces el Gobierno resolverá en su vista lo que proceda.

Se adoptará la solución con blindaje de menor espesor en los extremos, según el dibujo que contiene la nueva disposición presentada por la casa, debiendo suprimirse el almohadillado en general y pudiendo únicamente autorizarse su colocación en la parte de popa, en aquellos sitios que se considere conveniente para el mejor asiento de las planchas.

Aparatos de inyección de aire para cañones de 10 centímetros.

Cañones.—Con cada montaje, á tenor de lo que ocurre en las torres, la Sociedad suministrará un recipiente para contener aire comprimido, que se ha de usar en casos de ur-

gencia, al no funcionar, por averías, la máquina compresora de aire del buque, ú otra instalación que tiene este objeto.

Cañones de desembarco.—La Sociedad reemplazará los cañones de desembarco que propone, actualmente reglamentarios en España, por otro tipo con todos los adelantos que hoy lleva el material de tierra. Los planos de este material se presentarán á la aprobación del Ministerio de Marina antes de seis meses á contar desde la fecha en que se firme el contrato.

Ametralladoras fusil.—Se elige el nuevo tipo ligero de ametralladora que presentó la Sociedad en su proposición al Concurso.

Condiciones generales.—Antes de diez meses, á contar desde la fecha en que se firmo el contrato, la sociedad entregará á la Marina tres colecciones de todos los planos de ejecución del material de Artillería.

La Sociedad deberá presentar también, cuando se sea pedido, el detalle de las condiciones de recepción de ese material y las tolerancias de fabricación de las partes más importantes.

Obras civiles é hidráulicas

Dique.—Se acepta el espesor propuesto en el proyecto, siempre que asiente sobre roca. Según la clase y accidentes del terreno, se procederá, cuando haya lugar, á reforzar y consolidar éste, aumentando el espesor del zampeado cuando se considere necesario.

Se colocarán las fajas longitudinales en el fondo del zampeado; los muros se formarán, y en tal concepto la inspección de las obras deberán ajustarse, para el cálculo de cada sección, á los coeficientes de seguridad que resulten de la sección media, reforzada en 50 centímetros, que deberá tomarse como término de comparación.

Dragado.—Con sujeción á las bases del Concurso y al acuerdo de 4 de febrero último, esta obra deberá completarse á todo evento por el precio estipulado.

Taller de herreros de ribera.—Deben establecerse abrigos, tanto para la gente como para las herramientas, de acuerdo con la Inspección.

Muelle de aumento.—La Sociedad deberá presentar y someter á la aprobación de la Superioridad el proyecto de grúa flotante que haya de ejecutarse.

Grupo II.—Cartajena

Cañoneros.—Se aprueban los nuevos planos presentados de estos barcos. Sus calderas serán del tipo Yarrow.

Destroyers.—De los dos tipos de calderas presentados en alternativa, se elige el Normand modificado.

Adiciones

Submarino.—Queda sin efecto la oferta de la Sociedad de aumentar la obra naval contenida en su proposición, correspondiente al II grupo (Cartagena), con un submarino de unas 120 toneladas de desplazamiento.

Pertrechos.—Antes de estar media la obra, la Sociedad presentará en el Ministerio de Marina, para su aprobación, relación de todos los pertrechos y piezas de respeto que á cada obra correspondan, ajustados á los usos de la Marina británica en los casos en que falten en la Marina española preceptos reglamentarios aplicables.»

ESCUELAS Y MAESTROS

A cobrar.—Las maestras interinas de Escobar y Zarzuela del Monte doña Feliciana Mozo Ortiz y doña Benita Martín Fuentes, respectivamente, pueden presentarse en la Secretaría de esta Junta provincial de Instrucción pública, para que se les hagan efectivos los derechos devengados que se les adeudan.

Memorias.—Remiten las memorias reglamentarias de las clases de adultos los maestros de Valle de Tabladillo, Cabañas, Meque, Los Huertos, Bercial y Armuña.

Estados.—En cumplimiento á la circular inserta en el «Boletín Oficial» el día 23 del pasado, han remitido á esta Junta estados en que expresan sus respectivas edades los maestros de San Martín y Mudrián, Cobos de Fuentidueña, La Losa y Fuente de Santa Cruz.

EN LA CALLE DE ESCUDEROS

Suceso extraño

Desde hace algunos días empezó á extrañar á los vecinos de la Calle de Escuderos, el que no se viera por ninguna parte á doña María Cristóbal, hermana del capitán de Infantería del mismo apellido, que habita la casa señalada con el número 18.

Su morada se encontraba completamente cerrada y ninguna de las personas que acudían á llamar á su puerta, obtenían contestación.

En vista de esto y sospechando que su inquilina, que ya cuenta con alguna edad, hubiera podido ser víctima de cualquier desgracia, decidieron dar conocimiento de lo que ocurría á la policía.

Tan pronto como ésta tuvo noticia de ello, procedió á dar aviso al Juzgado, el qué en unión de los inspectores y algunos números de la policía acudieron á la mencionada casa y en vista de que apesar de llamar repetidas veces la puerta no se franqueaba ni obtenían respuesta, fué descerrajada.

Una vez en el interior del edificio se encontraron con su inquilina en cama la que les manifestó se encontraba en aquel estado desde hace varios días por efecto de un catarro gripal que padece.

Aclarado el misterio, el Juzgado y la policía abandonaron aquella vivienda.

Noticias militares

Títulos mobiliarios

Se ha concedido al Capitán de Artillería con destino en Cartagena don Julio Velarde y Martínez se anote en todos sus documentos militares que se halla en posesión de los títulos de Conde de Velarde y Vizconde del Dos de Mayo.

Ascenso

Ha sido ascendido al empleo de obrero aventajado de primera clase, don Luis Fernández y Fernández, con destino en la fábrica de armas de Oviedo.

Vacante

Se halla vacante, en el Regimiento de Artillería de Sitio, una plaza de maestro sillero, con el sueldo anual de 1000 pesetas y con derechos pasivos.

Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Coronel de dicho Regimiento, acompañada de certificados de personalidad, aptitud y buena conducta expedidos por la Maestranza de Artillería de Sevilla ó parques de Madrid ó Barcelona.

Las solicitudes se admiten hasta el día 12 del próximo Mayo.

TENERIFE

Los autores de un crimen

Hace ya cerca de dos años, en la noche del 25 de Julio de 1907, cometióse un repugnante crimen en el pueblo de Tacoronte, partido judicial de La Laguna, en una pobre anciana que amaneció colgada del balcón de la casa donde vivía y cosida á puñaladas.

En los primeros momentos detúvose como presuntos autores de tan sensacional y repugnante crimen á Juan Reyes, Manuel Fuentes, *el Mudo* y Santiago Toledo, *el Herrero*; pero poco después fueron puestos en libertad los dos últimos, aunque los rumores populares los acusaban de ser los autores, creyendo en cambio, que Reyes era inocente en absoluto del crimen que se le imputaba.

Celebróse en La Laguna el juicio oral por esta causa el 6 de marzo último; pero, sospechando el fiscal, por algunos incidentes suscitados durante la vista, de la incupabilidad del procesado, pidió que se hiciera una información suplementaria, acordándolo la Sala y suspendiéndose el juicio.

El Viernes Santo último entró en una taberna situada en la plaza de Cristo, en Tacoronte, un hijo de la anciana asesinada tan villana y cobardemente, encontrándose con el apodado *el Herrero*.

El hijo de la interfecta, llamado Francisco Mesa, púsole mala cara, haciendo un gesto de desagrado, y entonces acercósele *el Herrero*, diciéndole:

—No te disgustes con mi presencia, pues no fuí yo quien mató á tu madre. Sé quiénes fueron los autores del asesinato, y estoy dispuesto á relatarlo a la justicia.

Francisco Mesa trasladóse á La Laguna, y, avistándose con Reyes en el cuartel de la Guardia Civil, le informó de la grave revelación que acababan de hacerle, saliendo momentos después hacia Tacoronte, acompañado por fuerza de la benemérita.

El Herrero fué detenido y los presuntos autores por él denunciados, *el Mudo*, Juan Suárez Expósito, Marcos Rodríguez y José González Alvarez, que ingresaron en la cárcel de La Laguna, donde permanecen incomunicados.

El Herrero quedó en libertad, pues tan sólo conocía el hecho por confidencia del *Mudo*.

El José González fué detenido en el momento de estarse vistiendo para casarse.

ROMA

VENDIENDO SUS HIJOS

Ha causado enorme sensación el decubrimiento de hechos ocurridos en Colonella, cerca del Rimini.

La prensa publica largos relatos del asunto y las autoridades ya han intervenido.

En dicho pueblo había establecido un mercado de criaturas humanas, y funcionaba en toda regla.

Comerciantes depravados recibían tiernas criaturas en depósito, que luego se encargaban de vender.

A esta feria de séres acudían muchos titiriteros y tribus gitanas, que adquirían muchachos para luego hacerles objeto de su explotación.

Hace pocos días, una muchacha de diez y ocho años fué vendida por 200 liras, siendo comprada por un aldeano de los alrededores, que inmediatamente se la llevó.

Otra muchacha ha sido alquilada nada más, al precio de 12 liras por mes.

Los muchachos alcanzan precios más baratos, pues uno que ha sido vendido por su madre, sólo valió 40 liras, lo cual irritó profundamente á la madre, la que, pensando sacar más dinero por su hijo, fué presa de un ataque de ira, y la emprendió á golpes con el muchacho, el cual fué librado de las garras de aquella fiera por el mismo comprador, que no quería que le averiase la mercancía.

Otra madre llevó á vender á su hijo; pero era tan pequeño, que nadie le quiso, y ella, entonces anunció que le daría por cualquier precio, adquiriéndole una lechera por la inverosímil suma de dos liras.

Estos hechos han causado gran indignación al ser conocidos, y los agentes de la autoridad se han visto precisados á resguardar á los traficantes en carne humana y á las madres depravadas, pues la multitud quería destrozar á cuantos han intervenido en tan infame comercio.

VALENCIA

Las fiestas reales

La organización de las fiestas reales se lleva con gran actividad.

La batalla de flores será una solemnidad de primer orden.

En el concurso abierto para premiar y elegir los bocetos de coches, el premio menor será de 1 500 pesetas y el premio correspondiente al coche regio, de 40.000.

Se relacionará con la últimación del programa de festejos el viaje á Madrid que el día 19 emprenderá el gobernador civil y el organizador de la Exposición regional, Sr. Trenor.

Propónese gestionar que el Monarca realice el viaje á Valencia en el tren correo, que tiene su entrada en esta estación á las ocho y media de la mañana, porque, de venir en tren especial, se retrasaría la hora de la llegada; y, en tal caso, habría tal vez que modificar el programa de festejos, por ser muchos los números que han sido incluídos en el primer día.

El presidente del Club Náutico, Sr. Puchol ha recibido una carta en que se le participa que sale del Ferrol el balandro del Rey, que, por disposición de D. Alfonso, ha de tomar parte en las regatas que se celebrarán en este puerto.

Dicha carta confirma la noticia, ya telegrafiada, de que, en el caso de que el Rey no patronee el balandro, lo hará el segundo jefe del «Giralda».

El problema de los alojamientos es siempre de difícil resolución, en poblaciones en que ha de haber exagerada aglomeración de forasteros en épocas determinadas, siendo caso frecuente no hallar hospedaje, ó bien tener que someterse á las exigencias de los dueños de hoteles y casas de huéspedes. Nada de esto hay que temer en Valencia, donde los forasteros pueden tener la certeza de encontrar habitación confortable á los precios que siempre han regido.

Este verdadero milagro lo ha logrado el Comité ejecutivo de la Exposición, poniéndose de acuerdo con el Gremio de Hoteles, acordándose que las tarifas no se eleven durante la Exposición, siendo multados fuertemente los contraventores al acuerdo.

Para que todos cuantos visiten Valencia pueden estar bien alojados, además de los varios hoteles que se están instalando, el mismo Gremio ha alquilado habitaciones que les servirán de sucursales; y por último, la misma Sociedad de Hoteleros y Similares, ha reunido gran número de casas particulares, en las que hay habitaciones y camas disponibles, para ser utilizadas cuando el aumento de forasteros lo exija.

Todo, pues, está previsto, para hacer confortable y económica la estancia en Valencia.

Noticias.

El veraneo en La Granja

Se nota desde hace algunos días en el Real Sitio de San Ildefonso, algunos preparativos para el veraneo próximo.

Según noticias son ya bastantes los hoteles alquilados por distinguidas familias de la corte que se proponen pasar la próxima estación en aquel punto.

También se están haciendo grandes reparaciones en buen número de casas particulares.

Folletón del DIARIO DE AVISOS (127)

SYLVANDIRA

Muchas veces se le ocurrió volver á Aguilhem y confesárselo todo á sus padres y á Constanza; pero le detuvo su genio protector como Minerva detenida á Aquiles. En fin, pasado el término prefijado, impelido por la necesidad, dió su palabra para el mes de diciembre de 1174; fingió luego ponerse malo, estuvo viajando tres ó cuatro meses con el pretesto de tomar aires, y se comprometió definitivamente para el mes de febrero de 1715.

Se había conformado Constanza con estas tardanzas sin preguntar siquiera la causa; había pasado por todas estas detenciones con angélica resignación: además había muerto su madre, y se vió precisada á guardar luto riguroso por espacio de algún tiempo.

Se decidió pues que se casaría en París, que ocho días antes vendrían á establecerse á la casa de Boucenois el barón y la baronesa, mientras que el vizconde y su hija lo hacían en una casa vecina que Rogerio había mandado componer y amueblar.

Todo se había mudado en la casa del caballero de Aguilhem, muebles, colgaduras, cuadros, todo, hasta los espejos, pues hubiera mirado Rogerio como una profanación el que se sirviese Constanza del más mínimo objeto que hubiera pertenecido á Sylvandira.

—El futuro casamiento del caballero de Aguilhem, era objeto de muchas conversaciones: no se hablaba en la corte sino de este suceso y de la recien llegada del embajador persa Mehemet Riza Berg, que traía, como ya lo hemos dicho, ricos presentes á Luis XIV de parte de su soberano. Las señoras iban á visitar al embajador por la noche y los hombres por la mañana.

Diremos algo de este personaje, que por mezclarse un poco tarde con nuestra historia no merece que nos detengamos mucho.

Mehemet-Riza Berg y el caballero de Aguilhem ocupaban esclusivamente á París; sin embargo, debemos confesar con la modestia de que durante esta verídica historia hemos dado repetidas pruebas, que no se hablaba de caballero de Aguilhem sino en ciertos círculos de la sociedad mientras que de Mehemet Riza Beg se ocupaban en toda la Francia.

En efecto, desde que Ab Ballah que en el año de 807 había sido enviado en embajada por Araon, rey de los persas á Carlo magno, emperador de Occidente, no han recibido nuestros soberanos sucesivos ningún mensaje directo del país de las *Mil y una noches*. Pero habiendo oido hablar el *Shah* de Persia Ussein, hijo del sultán Sohinar, en su capital de Ispaham, de las hazañas del conquistador de Flandes, resolvió enviarle una embajada extraordinaria. Colmó de gozo esta noticia al Rey Luis XIV, y poco después se supo que Mehemet Riza Berg había desembarcado en Marsella.

Era una gran nueva para Versalles la llegada de este embajador: atormentado el viejo rey por el sinnúmero de bastardos que le rodeaban, castigado por la mano de Dios en la persona de sus hijos y de sus nietos, se entristecía cada vez más y hasta se quejaba de Mme. de Maintenón, que se había propuesto divertir al hombre más difícil de divertir no solo de Francia, sino de la Europa entera. Así, pues, parecía haber venido Mehemet-Riza-Beg para galvanizar esa gran tumba que llamaba Luis XIV, y no faltaba quien decía que Mehemet Riza Beg no era el embajador de Ussein. Sahah de Persia sino de Mme. de Maintenón, reina anónima de Francia.

Viniese de donde viniese, lo cierto es que Mehemet-Riza-Beg había sido recibido con todos los honores debidos á su rango. Apenas se supo su llegada á Marsella se dieron las órdenes correspondientes para que le hiciesen todas las distinciones que reclamaba su posición: llegó á Charentón el 26 de enero, entró en la capital el 7 de febrero, y fué recibido en audiencia solemne el 19 del mismo mes.

Ya hemos dicho que nadie se ocupaba más que de este estraño personaje: todo el mundo iba á visitarle y es muy natural que después de haber visto el vizconde de Beauzerie y su

De viaje

Procedentes de Madrid ayer pasaron por esta capital con dirección á Cuéllar el ex senador por esta provincia y querido amigo nuestro, Don Manuel de la Torre Quiza y su distinguida esposa, proponiéndose pasar unos días en este último punto, al lado de su familia.

Reciban nuestro afectuoso saludo.

—En el rápido de esta noche se espara en esta á la bella y encantadora señora Doña Amalia Madrid, viuda del bizarro capitán de artillería D. Carlos Soler, que con tantos afectos cuenta en Segovia.

—En el rápido de anoche llegó á esta capital la bella señorita Salud Soler, sobrina de los Sres de Viils, quien con tantas simpatías cuenta en esta capital.

Reciba tan distinguida señorita nuestro saludo de bienvenida.

—Ayer llegó á esta Capital procedente del Ferrol, donde marchó á pasar la Semana Santa con su familia el capitán del Regimiento de Sitio D. Nicolás de Toledo y Gomez.

—Hoy ha permanecido unas horas en esta capital nuestro estimado amigo el ingeniero industrial D. Ladislao Tabares.

—En compañía de sus bellas hijas ayer paró por esta población, con dirección á Valladolid, el rico propietario de la Corte D. Pedro Fontaner.

—Se encuentra en esta población acompañado de su señora, el Juez de primera instancia de Sepúlveda D. Francisco de P. Camplin.

La directora de la Escuela Normal de Maestras, se propone dar un Curso breve de trabajo manual educativo, á todas las Maestras y Auxiliares de la localidad, que lo soliciten.

Las inscripciones pueden hacerse en la Secretaría de la Normal, hasta el 20 del presente abril, todos los días de doce á una.

Edicto

Para cubrir una canongía vacante en la Santa I. Catedral de Plasencia siendo el plazo para la admisión de solicitudes de 40 días terminando el 10 de Mayo próximo.

Bailes públicos

Se ha solicitado a correspondiente autorización para celebrar bailes públicos de manubrio durante latemporada de verano, en el pasadizo de Santa Ana, situado en las inmediaciones de la Alameda, á partir del domingo primero de Mayo.

Enhorabuena

Ha sido aprobado en los dos primeros ejercicios de oposiciones á escuelas públicas de niños del Distrito de Valladolid, nuestro apreciable amigo el jóven é ilustrado Maestro Normal, D. Mariano Moreno.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Triduo en San Martín

En los días 17, 18 y 19 del corriente mes de Abril, habrá un Triduo rezado en honor al Glorioso Patriarca San José después de la misa parroquial, á expensas de unas Señoras devotas.

Por disparo de arma de fuego

En la tarde del día 12 fué detenido por la Guardia civil de Chañe el vecino de Campo de Cuéllar Auspicio García, por hacer un disparo de arma de fuego en una casa deshabitada de aquel pueblo, propiedad de Antonio Pascual.

El referido sujeto ha sido puesto ha disposición de aquel Juzgado.

Por llevar sortijas

A las cuatro y cuarto de la tarde de ayer, se presentó acompañada de su hermano, en la casa de socorro, la niña de dos años de edad, Práxedes del Rio, que padecia una grán inflamación en el dedo meñique de la mano izquierda, producida por llevar una sortija pequeña y por el esfuerzo hecho pa a sacarsela.

Despues de cortada la sortija y curada la niña pasó á su domicilio, Calle de M lcocinado, número 3.

Medida Sanitaria

En el «Boletín Oficial» de ayer se inserta una circular recomendando á los profesores veterinarios de los pueblos de la provincia, el extricto cumplimiento de lo que dispone el reglamento de policía sanitaria de animales domésticos, para evitar la propagación de la epidemia variolosa de que se halla atacado el ganado lanar.

Enferma

Continúa dentro de la misma gravedad en la enfermedad que padece, la esposa del Interventor de esta Delegación de Hacienda D. Jacobo Saicedo.

Deseamos su alivio.

Turistas

Hoy se ha visto nuestra capital muy visitada por gran número de turistas.

Estos viajeros han permanecido algunas horas en la población admirando sus monumentos históricos y entre ellos se encuentra el general inglés Wallard Butler y distinguidas damas de la aristocracia del Reino unido.

En el rápido de esta noche saldrán con dirrección al Norte.

Restablecido

Se encuentra restablecido de la enfermedad que durante unos dias le ha retenido en cama, el capitán de Oficinas Militares D. Nicolás Barra.

Lo celebramos.

Vacante

Ha sido sacada a oposición entre los presbíteros que la soliciten, la plaza vacante en esta Catedral, afecta al cargo de Sagradas Ceremonias.

El plazo para admisión de solicitudes termina el día 15 del próximo.

Destete de los niños. Las diarreas producidas en este periodo de la vida, así como en la época de la dentición, se curan sin molestia con el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

Juzgado municipal

Hoy no se ha inscripto en este juzgado ningún nacimiento.

Defunciones las de Pilar Elías Fernández, de 9 meses de edad y María de los Remedios Moreno y Garrido, de 18 meses.

Datos estadísticos

Por el Gobierno civil de la provincia se llama la atención de todos los alcaldes acerca de la R. O de 20 de Marzo último, publicada en el «Boletín Oficial» del día 28 del mismo, relativa á emigración con el extranjero á fin de que no remitan á este Gobierno los datos estadísticos que se les pedian, sino directamente al presidente del Consejo Superior de Emigración.

Bibliografía

Hemos recibido el cuaderno núm. 111 de la popular Enciclopedia ilustrada Seguí, que no desmerece en nada de los anteriores.

Se encuentra de venta en el centro de suscripciones de Cándido Herrero, Cervantes, núm. 12.

Junta provincial de instrucción pública

Habiendo quedado vacante las escuelas públicas de niñas de Codorniz y las de niños de Arcones y Cerezo de arriba, dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas, los maestros que deseen ocuparlas interinamente pueden solicitarlo de dicha junta en el plazo de cinco días á contar desde el día de ayer.

Movimiento de viajeros

Han llegado a Segovia hospedándose en el Hotel Comercio:

D. Ramón Colomer Vidal, Dr. D. E. Deuden, D. Francisco de P. Campiñ y señora, D. Juan Sabater, D. José Durán, don Marcelino Comema, D. Rosendo Estonce, K. P. Biemmer y algunos turistas de diferentes nacionalidades.

Orden de la plaza

(Servicio para mañana)

Presidente de la Junta de subsistencias, teniente coronel del Regimiento de Sitio D. Ramón Rexach.

Hospital y provisiones cuarto capitán del mismo.

Vigilancia, un oficial de dicho cuerpo

El general gobernador.—Heredia.

MERCADOS

Santa María de Nieva 13

Los precios de los cereales se mantienen con bastante firmeza.

Los sembrados también se hallan buenos á favor de un tiempo superior, y los precios del mercado han sido:

Trigo á 53 reales fanega.
Centeno á 34.
Cebada á 28.
Avena á 19.
Patatas á 7 reales arroba.

El Corresponsal

Cuéllar 14

Parece que se han generalizado las aguas que vienen perfectamente para los campos.

Estos se encuentran superiores y se tienen halagüeñas esperanzas sobre la futura cosecha.

El mercado semanal no deja de tener animación, habiendo bastantes vendedores y los precios que rigen son:

Trigo á 53 reales fanega.
Idem común á 46.
Centeno á 37.
Cebada á 30.
Algarrobas á 34.
Avena á 19.
Patatas á 5 reales arroba.

El Corresponsal.

Valladolid 14

En el mercado del Canal, han entrado 100 fanegas de trigo á 53'25 reales una y la tendencia sostenida.

El Corresponsal

Arévalo 14

Buena entrada en el mercado de hoy que se pagó:

Trigo á 53 50 reales fanega.
Centeno á 40.
Cebada á 32.
Algarrobas á 28
Sostenido.

El Corresponsal.

Barcelona 14

Notase firmeza en el mercado y cotizamos:

Trigo de Peñafiel á 54,50 reales fanega.
Idem de Segovia á 55.
Idem de Aranda á 54,
Idem de Huete á 54,75.

El Corresponsal.

Olmedo 14

Hay poco trigo á causa de haberse vendido bastante. En partidas se hacen muy pocas operaciones y al mercado entra también poco.

Cotizamos.
Trigo á 52 reales fanega.
Centeno á 38.
Cebada á 32
Algarrobas á 34.
Harina de 1.ª á 20 reales arroba.
Patatas á 6 reales arroba.

El Corresponsal

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 16 (4'30 t.)

Congreso

Bajo la presidencia del Señor Dato se abre la sesión á las cuatro menos cuarto.

Leída y aprobada el acta anterior éntrase en la sección de ruegos y preguntas.

El Sr. Arias Miranda interroga al Sr. La Cierva sobre constitución y presidencias de las Mesas electorales.

Contéstale el Ministro de la Gobernación diciendo que se atengan á la reciente Real orden enviada á todos los Gobernadores civiles en la que se hallan resueltos todos los extremos que han sido objeto de consultas á la Juntal Central del Censo electoral.

Varios diputados formulan ruegos análogos contestándoles el Sr. Cierva remitiéndose á la citada Real orden.

Los Sres Galarza y Romero dirigen ruegos de interés local.

Marejada política

La conferencia de dos horas que ayer tarde celebró S. M. el Rey con el Sr. Moret ha solivianta do los ánimos de liberales y conservadores, si bien á cada bando de distinto modo.

Lo que más desespera á unos y otros, es la reserva que guarda el Sr. Moret hasta con sus más íntimos amigos respecto á los asuntos de que el Rey le habló.

Ni por incidencias ha aludido el Sr. Moret á la visita que hizo al Rey.

Cuando algún curioso se aventura á interrogarle, indirectamente, acerca de la larga conferencia celebrada con el Rey, son ríese complaciente encauzando la conversación por otros derroteros.

Lo de la Escuadra

El ministro de Marina, Sr. Ferrandiz, ha pasado toda la mañana en su despacho ordenando todos los documentos concernientes á la subasta para la construción de la escuadra, que piensa entregar mañana.

Los príncipes del Japón

S. A. la Infanta D.ª Isabel ha invitado al príncipe japonès Nosimhoto y señora á una excursión por Toledo, ofrecimiento aceptado en el acto, trasladándose todos á la histórica ciudad.

De elecciones

Telegrafían de Barcelona, que han estallado hondas divergencias entre los solidarios de la izquierda y los nacionalistas, respecto á las próximas elecciones municipales.

Esto hace temer á los catalanistas que los republicanos obtendrán muchos puestos en el municipio.

Tresols y Memento

Consecuencia de cuanto ha venido hablándose estos días en la Prensa, el Juez que entiende en la causa sobre la colocación de las últimas bombas ha llamado á declarar á Tresols y á Memento

Tresols ha manifestado al señor Juez que cuanto sabe y pudiera decir se halla extensamente expuesto en la Memoria sobre el terrorismo que entregó á don Alfonso.

Memento ha dicho que dirá lo que sabe y exhibirá los documentos que posee.

Las Palmas

La oficialidad del transporte de guerra portugués *D. Luis*, después de haber saludado á la plaza, bajaron á tierra para visitar á las Autoridades.

Han recorrido la población en la que han sido muy bien recibidos.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior....................	87'75
Amortizable al 5 por 100....	102'95
Nuevo amortizable.........	95 80
Acciones del Banco........	460'00
Acciones de Tabacos........	399'50
CAMBIOS	
París á la vista..............	11'70
Londres á la vista...........	28'08

BERMUDEZ

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

En Barcelona... HIJOS DE ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. — SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. — LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9. [illegible]

Montes, fotógrafo.=Calle de Infanta Isabel, 15

Ver nueva EXPOSICION de retratos

La Confianza

Casa especial en CHOCOLATES elaborados á brazo

JUAN MARGARETO

6, CALLE DE CERVANTES, 6.—SEGOVIA.

NO - CABE - ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tanto los chocolates que en esta casa se elaboran, como los cafés que en ella se expenden, son pzeparación especial del dueño del establecimiento.

También se hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un bun surtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc. etc. y otra infinidad de artículos de las mejores procedencias.

Como novedad también ofrece esta casa los tan renombrados chorizos de P P y W; mantecadas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinosa» del Escorial; vino tinto de mesa superior á 18 reales arroba; boquerones legítimos de Málaga, á 3 pesetas kilo y 30 céntimos los 100 gramos.

CERA DE TODAS CLASES — Se venden y alquilan cirios.

Se retiran escombros de las obras á precios módicos y se portean andamios.

ADVERTENCIA: De tres sacos en adelante, se sirve á domicilio á contar desde el 12 de Abril.

Por sacos extraviados se pagará 75 céntimos por cada uno.

NO CONFUNDIRSE:

3, Cantarranas 3,

(DETRAS DE SANTA EULALIA)

LA BORRACHERA NO EXISTE YA



Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso.

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones! el polvo COZA solo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajenjo, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle lo que determinó su cura. **El polvo COZA** ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envia gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El Polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados.

Los depositarios no dan muestras; mas dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76, Waldour, Street, Londres 332, Inglaterra

Depósito en Segovia:

Farmacia de J. de la Torre, Juan Bravo, 47 y Plaza Mayor 3

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS

Barcelona. Princesa 21.

FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA AGRICULTURA E INDUSTRIA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPOSITOS

en los principales Centros agrícolas de España

Pídanse precios y noticias mercantiles

DELEGADO EN MADRID:

DON MARIANO MATESANZ

JOVELLANOS, 5, pral.

Teléfono 975.

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista «Los Abonos Químicos», y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á DON JUAN GAVILAN

Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid,

Jovellanos, 5, pral. derecha.

Compagnie de Assurances Generales

CONTRA INCENDIOS

(Reasegurada de la Polar)

La más antigua y poderosa de las francesas

FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1819

Capital y Reservas: **23.550.000**

Primas recaudadas en 1905: **12.902.000**

Importe de los Siniestros pagados en dicho año: 6.977.000 francos.

Esta compañía, cuyas acciones de 1.000 francos se cotizan en la Bolsa de París á 27'500 ha repartido en el año último, un dividendo de 1.350 francos por acción, que equivale al 135 por 100 de bonificación.

Los Establecimientos públicos y religiosos obtendrán una rebaja en el seguro.

Subdirector en Segovia:

José Ramón Santiago, Romero, 4, 2.º

Probad las Pastillas Pectorales

de G. F. MERINO E HIJO

Usándolas se calma la TOS rápidamente, cesa la OPRESION, los bonquios se en libresv del CATARRO que les amenazaba y se facilita la respiracion.

No hay tratamiento más enérgico y eficaz para ALIVIARSE desde luego y CURARSE en poco tiempo.

Se cuentan por millones las TOSES, ASMAS, CONGESTIONES, BRONQUITIS, AFONIAS y LARINGITIS curadas.

50 CENTIMOS PAQUETE

LA CENTRAL ANUNCIADORA

Agencia general de publicidad,

Unica Agencia abierta hasta las once de la noche

La que mayores descuentos hace

Director: DON SEBASTIAN BORREGUERO SACRISTAN

Anuncios directos para los transformadores eléctricos luminosos de la Puerta del Sol y calles de Alcalá, Mayor y Preciados.

Anuncios de todas clases en los tranvías, tarifas económicas y combinadas, noticias, reclamos, artículos industriales, esquelas de defunción, de novenario y aniversario. Representaciones periodísticas de información y administrativas.

Pídanse tarifas gratis: Puebla, 5.--Madrid

Esta Agencia tiene la administración especial en Madrid de el DIARIO DE AVISOS de Segovia, para el que admite anuncios, esquelas de defunción, novenario, aniversario y suscripciones.

MOZO

En la Parada de Roda se necesita un mozo para el servicio.

ALMACEN DE YESO Y CEMENTO

DE

José Moro Pérez

CANTARRANAS, NUM. 3,

SEGOVIA

Tiene el gusto de ofrecer al público, los precios de los materiales siguientes:

Yeso negro, saco de 4 arrobas, 1'20 pesetas.

Idem blanco, 2 50.

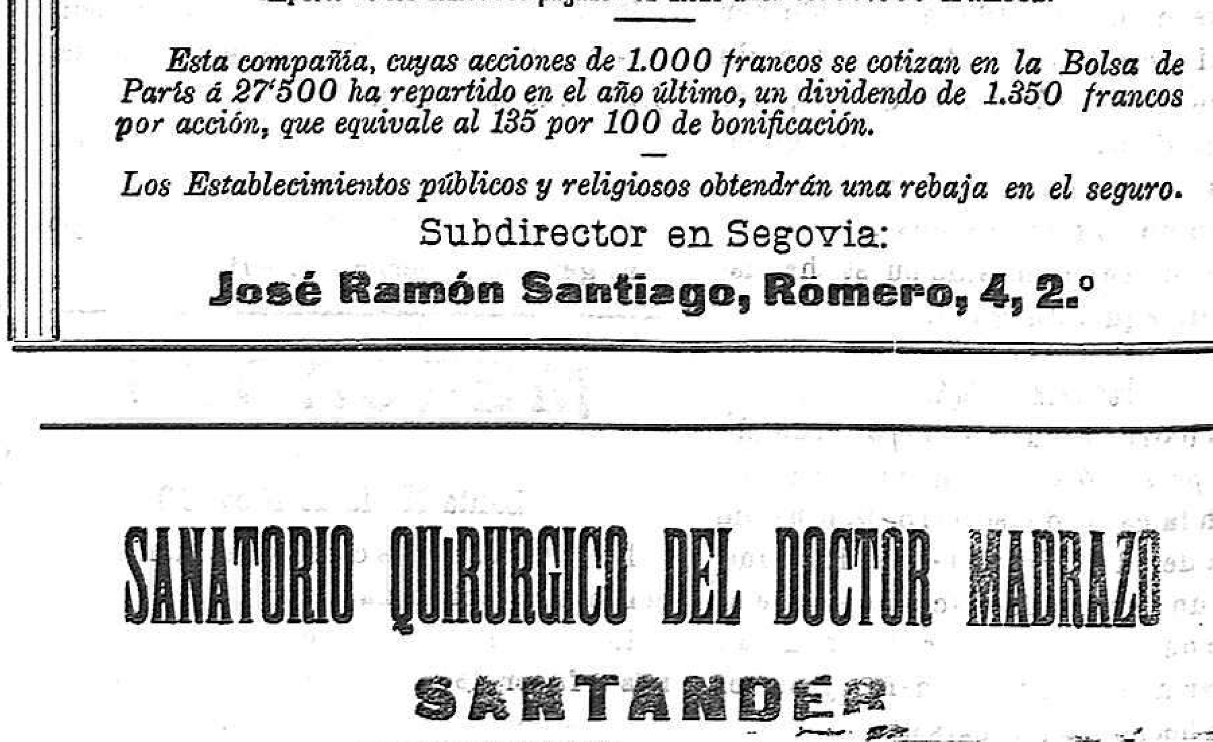
En grandes partidas se hacen proporcionadas rebajas.

Cemento de Zumaya, rápido, saco de 4 arrobas, 2'75 pesetas.

Cañas para cielos rasos; metro cuadrado, con tachuelas y lías, 0,35.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, háliase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones, para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, VEINTE pesetas; segunda, DIEZ pesetas; tercera, CINCO pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantizan los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS. En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas [illegible] cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará precisamente, en la administración del Sanatorio.